PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N°217/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 05/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RAPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" ID Nº 357.491, AL OFERENTE AUTOMOTOR S.A.

Asunción, 22 de julio de 2019

VISTO: El acta del comité de evaluación N° 05/2019 de fecha 17 de julio de 2019 y los antecedentes del llamado CD N° 05/19 "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales de la PGR" (ID N° 357.491); y,

CONSIDERANDO: *Que, la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR N° 113/2019 de fecha 24 de abril de 2019, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 03 de junio de 2019 a las 09:15 horas. Se realiza la apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López N° 2311 casi Venezuela, según acta N° 05/2019, contando con la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Automotor S.A. por un monto total de ₲. 27.413.255; Antonio Maldonado Chávez por un monto total de ₲. 19.005.200".

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. N° 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N°217/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 05/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RAPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" ID Nº 357.491, AL OFERENTE AUTOMOTOR S.A.

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, tercer párrafo, expresa: "En atención al punto 4) verificación de documentos sustanciales de la presente acta, este comité de evaluación determina que las ofertas presentadas por las firmas Automotor S.A. y Antonio Maldonado Chávez que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Taller Mafer, cumplen con todos los requerimientos en la presentación de documentos sustanciales".

Que, en el punto 6. Cuadro comparativo con precio referencial, segundo párrafo expresa: "Del cuadro comparativo, se confirman que los precios que figuran en la lista de precios se ajustan plenamente al precio referencial, teniendo en cuenta que los precios ofertados son de repuestos originales, considerados razonables y los detalles expuestos hacen que no existan riesgos para contratar el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales de la marca Hyundai, ya que se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03".

Que, en el punto 9. Justificación, dice: "Culminada la verificación de los documentos, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto para el objeto de gasto 240 "gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe".

Que, en el punto 10. Conclusión y recomendación, expresa: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4 inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar, y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basada en el artículo [illegible] c) de la ley Nº 2.051/03, el llamado

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR N°217/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 05/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RAPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" ID Nº 357.491, AL OFERENTE AUTOMOTOR S.A.

Contratación Directa N° 05/19"Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales de la PGR" con ID N° 357.491, al oferente Automotor S.A., por un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2019 y 2020".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD N° 05/19"Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales de la PGR" con ID N°. 357.491, al oferente Automotor S.A., por un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quien corresponda y cumplido archivar.-*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA RPCA. Presidencia de la República

Sergio A. Coscia
Ministro –Procurador General

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República